

La Junta de Gobierno Local en la primera parte del Orden del día de la sesión extraordinaria celebrada el día 3 de julio de 2018, correspondiente a las atribuciones conferidas por delegación o por Ley, adoptó los acuerdos que, extractados, a continuación se indican:

**PUNTO N° 1.- Propuesta de aprobación de la adjudicación del contrato de obras de arreglos y mejoras en las pistas deportivas de la Ciudad de Málaga y del servicio de dirección facultativa, dividido en siete lotes.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

*“- Adjudicar la contratación de las **OBRAS DE ARREGLOS Y MEJORAS EN LAS PISTAS DEPORTIVAS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA Y DEL SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA. DIVIDIDO EN SIETE LOTES. LOTE 1: DISTRITOS 1 (CENTRO) Y (ESTE). EXPTE. 207/17**, no obstante, la clasificación por orden decreciente efectuada para este lote y, en aplicación de lo establecido en la cláusula 1.1 del pliego de condiciones técnicas, a la entidad Ingeniería y Obra Civil Viasa, S.A., con CIF n° [REDACTED], por un importe total de 179.820,64 €, 21% de IVA incluido, y un plazo de ejecución del contrato de 119 días naturales, de conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación anteriormente transcrita.*

*-Adjudicar la contratación de las **OBRAS DE ARREGLOS Y MEJORAS EN LAS PISTAS DEPORTIVAS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA Y DEL SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA. DIVIDIDO EN SIETE LOTES. LOTE 2: DISTRITOS 3 (CIUDAD JARDIN) Y 4 (BAILÉN-MIRAFLORES). EXPTE. 207/17**, no obstante, la clasificación por orden decreciente efectuada para este lote y, en aplicación de lo establecido en la cláusula 1.1 del pliego de condiciones técnicas, a la entidad Construcciones Federico García, S.L., con CIF n° [REDACTED], por un importe total de 157.955,04 €, 21% de IVA incluido, y un plazo de ejecución del contrato de 180 días naturales, de conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación anteriormente transcrita.*

*- Adjudicar la contratación de las **OBRAS DE ARREGLOS Y MEJORAS EN LAS PISTAS DEPORTIVAS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA Y DEL SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA. DIVIDIDO EN SIETE LOTES. LOTE 3: DISTRITOS 5 (PALMA-PALMILLA) Y 6 (CRUZ DE HUMILLADERO), EXPTE. 207/17**, a la entidad Emin, S.L., con CIF n° [REDACTED], por un importe total de 197.436,64 €, 21% de IVA incluido, y un plazo de ejecución del contrato de 180 días naturales, de conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación anteriormente transcrita.*

*- Adjudicar la contratación de las **OBRAS DE ARREGLOS Y MEJORAS EN LAS PISTAS DEPORTIVAS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA Y DEL SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA. DIVIDIDO EN SIETE LOTES. LOTE 4: DISTRITOS 7 (CARRETERA DE CÁDIZ) Y 8 (CHURRIANA). EXPTE. 207/17**, a las entidades Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L., con CIF n° [REDACTED] y Proyco, Soc. Coop.*

  
**AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA**  
**SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS**

Andaluz, con CIF nº [REDACTED], en compromiso de UTE, por un importe total de 167.826,17 €, 21% de IVA incluido, y un plazo de ejecución del contrato de 98 días naturales, de conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación anteriormente transcrita.

- Adjudicar la contratación de las **OBRAS DE ARREGLOS Y MEJORAS EN LAS PISTAS DEPORTIVAS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA Y DEL SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA. DIVIDIDO EN SIETE LOTES. LOTE 5: DISTRITOS 9 (CAMPANILLAS) Y 10 (PUERTO DE LA TORRE). EXPTE. 207/17**, no obstante, la clasificación por orden decreciente efectuada para este lote y, en aplicación de lo establecido en la cláusula 1.1 del pliego de condiciones técnicas, a la entidad Ervega, S.A., con CIF nº [REDACTED], por un importe total de 140.226,47 €, 21% de IVA incluido, y un plazo de ejecución del contrato de 168 días naturales, de conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación anteriormente transcrita.

- Adjudicar la contratación de las **OBRAS DE ARREGLOS Y MEJORAS EN LAS PISTAS DEPORTIVAS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA Y DEL SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA. DIVIDIDO EN SIETE LOTES. LOTE 6: DISTRITO 11 (TEATINOS-UNIVERSIDAD), EXPTE. 207/17**, no obstante, la clasificación por orden decreciente efectuada para este lote y, en aplicación de lo establecido en la cláusula 1.1 del pliego de condiciones técnicas, a la entidad Valssport Gestión Deportiva, S.L., con CIF nº [REDACTED], por un importe total de 190.109,34 €, 21% de IVA incluido, y un plazo de ejecución del contrato de 91 días naturales, de conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación anteriormente transcrita.

- Adjudicar la contratación de las **OBRAS DE ARREGLOS Y MEJORAS EN LAS PISTAS DEPORTIVAS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA Y DEL SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA. DIVIDIDO EN SIETE LOTES. LOTE 7: DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS, EXPTE. 207/17**, a D. Manuel Navarro Mármol, con DNI nº [REDACTED], por un importe total de 17.036,94 €, 21% de IVA incluido, y un plazo de ejecución del contrato de 180 días naturales, más el periodo de garantía de obra fijado en dos años, de conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación anteriormente transcrita”.

**PUNTO N° 2.- Propuesta de aprobación de la adjudicación del contrato de obras de arreglos y mejoras de 24 campos de fútbol municipales de la Ciudad de Málaga y del servicio de estudios técnicos y dirección facultativa, dividido en siete lotes**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“- Adjudicar la contratación de las **OBRAS DE ARREGLOS Y MEJORAS DE 24 CAMPOS DE FÚTBOL MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE MÁLAGA Y DEL SERVICIO DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y DIRECCIÓN FACULTATIVA. DIVIDIDO EN SIETE LOTES. LOTE 1: DISTRITOS 1 (CENTRO) Y 2 (ESTE). EXPEDIENTE.**



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

*208/17, no obstante, la clasificación por orden decreciente efectuada para este lote y, en aplicación de lo establecido en la cláusula 1.1 del pliego de condiciones técnicas, a la entidad Valssport Gestión Deportiva, S.L., con CIF nº [REDACTED], por un importe total de 159.907,34 €, 21% de IVA incluido, y un plazo de ejecución del contrato de ciento ochenta (180) días naturales, de conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación anteriormente transcrita.*

*- Adjudicar la contratación de las **OBRAS DE ARREGLOS Y MEJORAS DE 24 CAMPOS DE FÚTBOL MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE MÁLAGA Y DEL SERVICIO DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y DIRECCIÓN FACULTATIVA. DIVIDIDO EN SIETE LOTES. LOTE 2: DISTRITOS 3 (CIUDAD JARDIN) Y 5 (PALMA-PALLILLA), EXPTE. 208/17, no obstante, la clasificación por orden decreciente efectuada para este lote y, en aplicación de lo establecido en la cláusula 1.1 del pliego de condiciones técnicas, a la entidad Emin, S.L., con CIF nº [REDACTED], por un importe total de 158.881,60 €, 21% de IVA incluido, y un plazo de ejecución del contrato de ciento ochenta (180) días naturales, de conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación anteriormente transcrita.***

*- Adjudicar la contratación de las **OBRAS DE ARREGLOS Y MEJORAS DE 24 CAMPOS DE FÚTBOL MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE MÁLAGA Y DEL SERVICIO DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y DIRECCIÓN FACULTATIVA. DIVIDIDO EN SIETE LOTES. LOTE 3: DISTRITO 4 (BAILÉN MIRAFLORES) EXPTE. 208/17, a la entidad Ingeniería y Obra Civil Viasa, S.L., con CIF nº [REDACTED], por un importe total de 140.391,99 €, 21% de IVA incluido, y un plazo de ejecución del contrato de ciento ochenta (180) días naturales, de conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación anteriormente transcrita.***

*- Adjudicar la contratación de las **OBRAS DE ARREGLOS Y MEJORAS DE 24 CAMPOS DE FÚTBOL MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE MÁLAGA Y DEL SERVICIO DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y DIRECCIÓN FACULTATIVA. DIVIDIDO EN SIETE LOTES. LOTE 4: DISTRITO 6 (CRUZ DE HUMILLADERO) EXPTE. 208/17, no obstante, la clasificación por orden decreciente efectuada para este lote y, en aplicación de lo establecido en la cláusula 1.1 del pliego de condiciones técnicas, a la entidad Ervega, S.A., con CIF nº [REDACTED], por un importe total de 326.142,50 €, 21% de IVA incluido, y un plazo de ejecución del contrato de ciento ochenta (180) días naturales, de conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación anteriormente transcrita.***

*- Adjudicar la contratación de las **OBRAS DE ARREGLOS Y MEJORAS DE 24 CAMPOS DE FÚTBOL MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE MÁLAGA Y DEL SERVICIO DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y DIRECCIÓN FACULTATIVA. DIVIDIDO EN SIETE LOTES. LOTE 5: DISTRITOS 7 (CARRETERA DE CÁDIZ) Y 8 (CHURRIANA), EXPTE. 208/17, no obstante, la clasificación por orden decreciente efectuada para este lote y, en aplicación de lo establecido en la cláusula 1.1 del pliego de condiciones técnicas, a la entidad Kaoka Obras y Servicios Deportivos, S.L., con CIF nº [REDACTED], por un importe total de 244.768,71 €, 21% de IVA incluido, y un plazo de ejecución del***

  
**AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
 SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
 SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

*contrato de ciento ochenta (180) días naturales, de conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación anteriormente transcrita.*

- Adjudicar la contratación de las **OBRAS DE ARREGLOS Y MEJORAS DE 24 CAMPOS DE FÚTBOL MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE MÁLAGA Y DEL SERVICIO DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y DIRECCIÓN FACULTATIVA. DIVIDIDO EN SIETE LOTES. LOTE 6: DISTRITOS 9 (CAMPANILLAS), 10 (PUERTO DE LA TORRE) Y 11 (TEATINOS-UNIVERSIDAD), EXPTE. 208/17**, a la entidad Gestión 360, S.L., con CIF nº ■■■, por un importe total de 215.672,57 €, 21% de IVA incluido, y un plazo de ejecución del contrato de ciento ochenta (180) días naturales, de conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación anteriormente transcrita.

- Adjudicar la contratación de las **OBRAS DE ARREGLOS Y MEJORAS DE 24 CAMPOS DE FÚTBOL MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE MÁLAGA Y DEL SERVICIO DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y DIRECCIÓN FACULTATIVA. DIVIDIDO EN SIETE LOTES. LOTE 7: ESTUDIOS TÉCNICOS Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS, EXPTE. 208/17**, a D. Manuel Navarro Mármol, con NIF nº ■■■, por un importe total de 17.847,62 €, 21% de IVA incluido, y un plazo de ejecución del contrato de doscientos (200) días naturales, más el periodo de garantía de obra fijado en dos años, de conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación anteriormente transcrita”.

**PUNTO N° 3.- Propuesta de aprobación del expediente de contratación del servicio de limpieza de dependencias municipales**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

*“a) Aprobar el gasto correspondiente al ejercicio económico de 2018, por importe de 10.188,02.-€, 21% de IVA incluido.*

*b) Prever en el Presupuesto Municipal del año 2019, la cantidad de 14.263,27.-€, 21% de IVA incluido.*

*c) Aprobar la modificación del mencionado contrato, en los términos recogidos en el informe del Director General del Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, con el Vº Bº de la Teniente de Alcalde Delegada de la referida Área, de fecha 31 de mayo de 2018 y en el informe del Servicio de Contratación y Compras, con el Vº Bº de la Asesoría Jurídica Municipal, de fecha 22 de junio de 2018, que han quedado expuestos.*

*d) Dicha modificación, en lo referente al gasto previsto para el ejercicio presupuestario de 2019, queda sometida a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en dicho ejercicio presupuestario, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.2 del TRLCSP”.*

AYUNTAMIENTO  DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

**PUNTO Nº 4.- Propuesta de resolución de la convocatoria efectuada para la provisión del puesto de Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Málaga**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

*“Resolución por la que se acuerde el resultado de la convocatoria efectuada para la provisión del puesto de Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Málaga mediante el sistema de concurso ordinario y el nombramiento de la candidata elegida: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Turanzas Romero”.*

**PUNTO Nº 5.- Propuesta relativa a la modificación de la intervención técnica de la Empresa Limasa III**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

*”PRIMERO: La designación de D. Ángel Miranda Mora, como Interventor Técnico de la empresa Limasa III, incardinando esta función dentro de la actual Delegación de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas.*

*SEGUNDO: Dejar sin efecto la Comisión de Apoyo y Asesoramiento Técnico designada en el acuerdo de 2 de octubre de 2015.*

*TERCERO: Delegar en la Tte. de Alcalde del Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas la facultad para poder modificar motivadamente la designación del Interventor Técnico de Limasa III mientras esté vigente esta figura”.*